



CRÉDITOS CFI PARA CADENAS DE VALOR

¿Para quién?

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que desarrollen **actividades productivas** (agropecuaria, industrial, turística, minera, etc.) y sean parte de las cadenas de valor priorizadas por provincias que hayan adherido al Programa (ponete en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia para confirmar si está adherida y cuáles son las cadenas priorizadas).

¿Para qué?



Obras civiles

- Construcciones .
- Ampliaciones
- Mejora de instalaciones
- Modernizaciones



Bienes de capital

- Maquinaria
- Equipos
- Otras inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva de tu empresa



Capital de trabajo

- Asociado a la inversión productiva
- Hasta 30% del monto total del préstamo o \$22.500.000



Condiciones

Montos Hasta \$ 150 Millones

Plazos Hasta 48 meses y hasta 6 meses de gracia¹

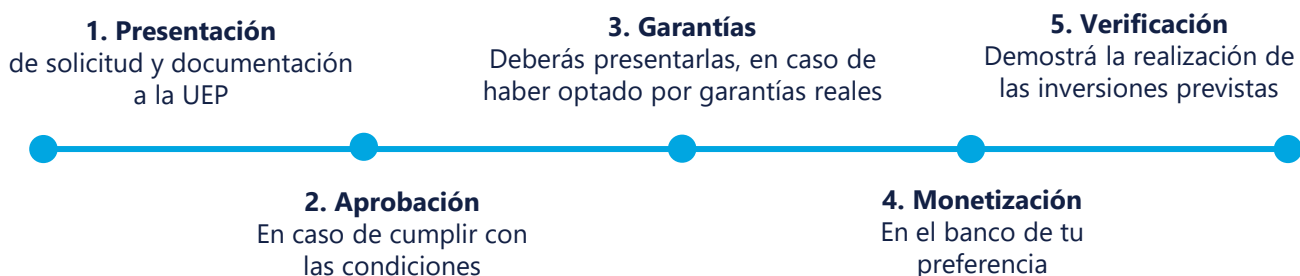
Tasas
(Variables) Más de \$ 1 Millón: $\frac{1}{2}$ de la TNA activa del BNA² + 2 pp
Menos de \$ 1 Millón: Tasa resultante de préstamos de más de \$ 1 Millón bonificada al 50%

% a financiar Hasta 80% de la inversión

Garantías Montos de hasta \$ 1 Millón, a sola firma. Hasta \$100 Millones, garantías reales. Hasta \$150 Millones, avales SGR o Fondos de Garantía Provinciales³



Pasos para acceder al crédito



1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital

2. Tasa compensatoria variable activa de Cartera General Diversas Nominal Anual en Pesos del BNA.

3. Revisá las SGRs o Fondos disponibles en <https://cfi.org.ar/creditos>

Documentación a presentar

La documentación a presentar varía en función del tipo de garantía.

Documentación del solicitante*	Persona Humana		Persona Jurídica	
	Garantía Real	SGR / FGP	Garantía Real	SGR / FGP
> Formulario de Calificación Preliminar (provisto por la UEP)	●	●	●	●
> Declaración Jurada de Ética Pública (provisto por la UEP)	●	●	●	●
> Constancia de CUIT	●	●	●	●
> Constancia de Ingresos Brutos	●	●	●	●
> Constancia de CBU del solicitante	●	●	●	●
> Precalificación SGR / FGP	✗	●	✗	●
> DNI del solicitante	●	●	✗	✗
> DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento	✗	✗	●	●
> Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante	●	●	✗	✗
> Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado)	✗	✗	●	●
> Declaración Jurada de IVA (últimos 12 meses)	●	✗	✗	✗
> Declaración Jurada de IVA (posteriores al cierre del último Balance)	✗	✗	●	✗
> Copia de Contrato social o Estatuto inscripto	✗	✗	●	●
> Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes	✗	✗	●	●
> Declaración Jurada de beneficiario final	✗	✗	●	●
> Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por Contador Público Nacional), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP	●	✗	✗	✗
> Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas	✗	✗	●	✗
Documentación del Proyecto*				
> Habilitaciones necesarias	●	●	●	●
> Presupuestos/Facturas proforma	●	●	●	●
> En caso de Obra civil, planos o permisos aprobados por autoridad competente	●	●	●	●

*Otro tipo de documentación que pueda requerir CFI

/ / / / / / / / / / / / /



Preguntas Frecuentes

➤ ¿Como accedo al crédito?

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link <https://cfi.org.ar/creditos>

➤ ¿En qué banco se realiza la monetización?

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado del CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

➤ ¿Como acepto las condiciones del crédito?

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

➤ ¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?

La tramitación del crédito tiene un costo del 1%.

Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia siguiendo el siguiente [link](#) o escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:
www.cfi.org.ar

